

Veinte marzo de 18.



SILLO QUARTO. VIENTE  
MARAVERTIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OVARREN  
YA Y OVARREN.

La Ciudad mande reconocer, en dicha casa esta segura de la Virgen  
que se dice, y que se reintegren dhoos quartos del fiel, y se quite el  
Comedor, aprovando todo lo referido en dho memoria. Y habiendolo  
oydo tratado, y conferido lo cometi6 al Senor D. Jph. Fontes recidor ha  
cedor de propios, para que examinados los puntos que comprehende  
dho memoria se fuerze el aumento que esta parte pueda traer en dho  
arrendam. y de todo traiga razon para recibir.

Cuentas de V. pa. La Ciudad aprueba la Cuenta por relacion jurada dada por D.  
Juan Hortador Citay y domo ynerino de los gastos ejecutados en  
la fiesta de V. V. de este presente año, su importe trescientos  
y quatro R. v. de cuya cantidad esta despachada libranza  
en los efectos de propios, y sobre el V. Depositario, todo en conformidad  
de dha relacion, acuerdo desta Ciudad, y informe del Contador, que  
se ha visto en este Ayuntamiento. Y ha sido que esta recidor se inicie po  
ner contra libranza, para su mayor justificacion.

Cuentas de la fiesta de V. Citay. La Ciudad aprueba la Cuenta por relacion jurada de D. Juan  
Hortador Citay ynerino de los gastos Cauvados en la fiesta de V. V.  
que se ha celebrado en este presente año, su importe du  
cientos R. de cuya cantidad ha sido despachada libranza en favor  
en los efectos de propios, y sobre el V. Depositario, ha guese inicie con  
dha relacion acuerdo desta Ciudad, y informe del Contad. q se ha visto  
en este Ayuntamiento para su justificacion.

Antem  
Juan de Baeza

